

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 0096 - 2015 - DIRECCION EJECUTIVA PIURA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN (15) TECNICOS DE CAMPO PARA MOSCA DE LA FRUTA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de quince (15) Técnicos de Campo para Mosca de la Fruta.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Dirección Ejecutiva SENASA Piura/Área de Sanidad Vegetal
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Dirección Ejecutiva SENASA-Piura/Área de Gestión
4. **Base legal**
 - a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Cuatro (04) años de experiencia laboral. Experiencia específica: Tres (03) años en temas directamente relacionados al objeto de la convocatoria.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Técnico Agropecuario (Indicar en la ficha de inscripción la fecha de obtención de la Constancia de Egresado)
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en Sanidad Agraria, Manejo Integrado de Plagas, Manejo Integrado de Moscas de la Fruta
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Mínimos e indispensables: Microsoft Office a nivel básico Licencia de conducir Motocicleta (indicar fecha de vigencia de Licencia de conducir Motocicleta en el correo electrónico)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

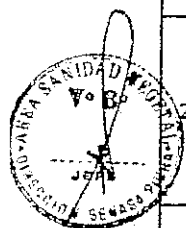
- a. Aplicar los procedimientos del Sistema Nacional de trampeo de moscas de la fruta y el Sistema Nacional de Muestreo de Frutos.
- b. Instalar y realizar el servicio de trampas de acuerdo al manual de procedimientos
- c. Mantener debidamente actualizados los mapas con la distribución y localización de trampas y sus respectivas rutas de trabajo.
- d. Reconocer plantas hospedantes y conocer la relación de los hospedantes preferentes de la plaga.
- e. Entregar oportunamente al área de Identificación los frascos con los especímenes de moscas de la fruta capturados en las trampas
- f. Mantener limpios y en buenas condiciones los equipos y accesorios asignados.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la Dirección Ejecutiva SENASA-Piura.
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato Término: 30 de Junio 2015
Remuneración mensual	S/.1,800.00 (Un Mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	09/02/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	18/02/2015 al 03/03/2015	UGRH
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	04/03/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: mromeros@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula): http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls	04/03/2015 al 10/03/2015	Comité Evaluador
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	12/03/2015	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	13/03/2015	UGRH
5	Evaluación de conocimientos: Lugar: Calle Monitor Huáscar s/n Urb. Las Mercedes-Piura	16/03/2015	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	17/03/2015	UGRH
7	Entrevista: Lugar: Calle Monitor Huáscar s/n Urb. Las Mercedes-Piura	18/03/2015	Comité Evaluador
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	19/03/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	19/03/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato	20/03/2015 al 26/03/2015	UGRH



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Experiencia	30%	3.3	6
b. Requisitos Académicos	10%	1.1	2
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida	40%	4.4	8
OTRAS EVALUACIONES			
a. Evaluación de conocimientos	20%	2.2	4
Puntaje Total Otras Evaluaciones	20%	2.2	4
ENTREVISTA			
a. Evaluación de entrevista	40%	4.4	8
Puntaje Total Entrevista	40%	4.4	8
PUNTAJE TOTAL	100%	11	20

El puntaje aprobatorio será de once (11)

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de ésta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de ésta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**
La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
2. **Documentación adicional:**
Ninguno
3. **Otra información que resulte conveniente:**
La experiencia laboral en el ejercicio de la profesión o experiencia profesional, se considera a partir de la fecha en que el postulante obtuvo su primer grado académico (bachiller o técnico según corresponda la experiencia a evaluar).

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
2. **Cancelación del proceso de selección**
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - b. Por restricciones presupuestales.
 - c. Otras debidamente justificadas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
DIRECCION EJECUTIVA PARA

Ing° Freddy O. Saavedra Silva
JEFE DEL AREA DE SANIDAD VEGETAL
CIP. N° 34733

